



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CAUCA
CONCEJO MUNICIPAL DE PATÍA
CIUDAD EL BORDO

AVISO DE CONVOCATORIA No. 002

“POR MEDIO DE LA CUAL SE CONVOCA A LOS CIUDADANOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN EL CONCURSO PÚBLICO Y ABIERTO DE MÉRITOS COMO CANDIDATOS AL CARGO DE PERSONERO (A) MUNICIPAL DE PATIA, DEPARTAMENTO DEL CAUCA”

El Honorable Concejo Municipal de Patía Cauca, en cumplimiento del artículo 170 de la Ley 136 de 1994, modificado por el artículo 35 de la Ley 1551 de 2012, la sentencia C - 105 de 2013 emitida por la Corte Constitucional y el título 27 del Decreto 1083 de 2015, se permite invitar a participar en el concurso público y abierto de méritos a todas las personas naturales interesadas en ocupar el cargo de Personero (a) Municipal de Patía Cauca, para el periodo 2024 – 2028.

AVISO DE CONVOCATORIA

Clase de concurso: Abierto
Fecha de fijación: 11 de Noviembre de 2023
Medio de Divulgación: Cartelera del Concejo, página principal del portal web institucional de la Alcaldía Municipal de Patía. www.patia-cauca.gov.co, sección portal de noticias.

EMPLEO A PROVEER

Denominación: Personero(a) Municipal
Naturaleza: Empleado Público de Elección Legal para el periodo constitucional fijado.
Código: 015
Grado: 01
Misión del Empleo: La guarda y promoción de los derechos humanos, la protección del interés público y la vigilancia de la conducta de quienes desempeñan Funciones públicas.
Dedicación: Tiempo completo.
Periodo: Desde el primero de marzo de 2024 hasta el último día de febrero de 2028.
Número de Empleos: 01
Sueldo: De acuerdo a lo fijado legalmente por el Concejo, ceñido al decreto que cada año expida el gobierno nacional para la categoría del municipio.
Sitio de Trabajo: Personería Municipal de Patía Cauca.

¡Compromiso Social - Comunitario!

Cra. 3 No. 4-67 El Bordo Cauca - Teléfono: 8261024
concejo@patia-cauca.gov.co –



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CAUCA
CONCEJO MUNICIPAL DE PATÍA
CIUDAD EL BORDO**

FUNCIONES DEL EMPLEO

Son las establecidas en el artículo 178 de la Ley 136 de 1994, el Personero ejercerá en el municipio, bajo la dirección suprema del Procurador General de la Nación, las funciones del Ministerio Público, además de las que determine la Constitución, la Ley, los Acuerdos y demás actos administrativos relativos al cargo como el manual específico de funciones y de competencias laborales para los empleos de la planta de personal de la Personería Municipal de Patía.

INSCRIPCIÓN Y RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS

Fecha: 22,23,24 Y 25 de Noviembre de 2023
Horario: De 8:00 a.m. a 12:30 p.m. y de 2:00 p.m. a 5:00 p.m. de martes a viernes y sábado de 8:00am – 1:00pm
Lugar: Secretaría General Concejo Municipal Carrera 3 No 4-37, Centro Administrativo Municipal CAM, segundo piso.
Correo Electrónico: concejo@patia-cauca.gov.co
Municipio: Patía Cauca

ETAPAS DEL CONCURSO

De conformidad a lo establecido en la Convocatoria No. 002 de 2023, las etapas del concurso son las siguientes:

1. CONVOCATORIA Y DIVULGACION
2. INSCRIPCION O RECLUTAMIENTO
3. VERIFICACION DE REQUISITOS MINIMOS
4. APLICACIÓN DE PRUEBAS
 - Prueba de Conocimientos Académicos
 - Prueba de Competencias Laborales
 - Valoración de los Estudios y Experiencia que Sobrepasen los Requisitos Mínimos.
 - Entrevista
5. CONFORMACION DE LISTA DE ELEGIBLES
6. ELECCION - POSESIÓN DEL PERSONERO(A)

CONSTANCIA DE PUBLICACIÓN:

Hoy, once (11) de noviembre de dos mil veintitrés (2023), siendo las 9:00 a.m., fue fijada en la cartelera del Concejo Municipal la Convocatoria No. 002 de 2023.

¡Compromiso Social - Comunitario!
Cra. 3 No. 4-67 El Bordo Cauca - Teléfono: 8261024
concejo@patia-cauca.gov.co –



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CAUCA
CONCEJO MUNICIPAL DE PATÍA
CIUDAD EL BORDO**

MARGOTH ANGULO BALANTA

Presidente

JOVANNI URBANO MUÑOZ

Primer Vicepresidente

MARIA ZULY GÓMEZ RODRIGUEZ

Segundo Vicepresidente

¡Compromiso Social - Comunitario!

Cra. 3 No. 4-67 El Bordo Cauca - Teléfono: 8261024

concejo@patia-cauca.gov.co -